



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 6 de febrero de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080187)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en sesión celebrada con fecha 24 de octubre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de la parcela sita en calle San Lorenzo núm. 28 y 20, de Badajoz, presentado la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, Oficina de Rehabilitación, y redactado por los arquitectos D.^a Noemi Tuesta Couce, D.^a M.^a Axe Galdeano Daverio, D. José Ramón Gómez Escalante y D.^a Patricia Tuesta Couce.

Habiéndose procedido en fecha 27 de enero y con n.º BA/003/2020 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 6 de febrero de 2020. El Alcalde, PD, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 6 de febrero de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080188)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 24 de octubre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de la parcela sita en calle Concepción Arenal núm. 51, de Badajoz, presentado por la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, Oficina de Rehabilitación y redactado por los arquitectos Cristina Acha Miguel Zabala Ane Arce Iñito Berasategui.



Habiéndose procedido con fecha 27 de enero de 2020 y con n.º BA/004/2020, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 6 de febrero de 2020. El Alcalde, PD, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.